



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8000) BAHÍA BLANCA - REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION DCS 304/2022

Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022

VISTO

La solicitud presentada por la docente y coordinadora de ciclo de Enfermería Lic Ana Leidi;

El aumento sostenido en la matrícula de la materia Enfermería en Salud Mental (Cod. 20087), aproximadamente 250 personas inscriptas por año, en los 2 últimos años;

Y CONSIDERANDO:

Que este aumento sostenido de inscripciones debilita el equipo docente de la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087), el cual debe recibir estudiantes en escenarios de práctica asistencial;

Que actualmente, la asignatura en cuestión tiene 250 estudiantes inscriptos/as;

Que la propuesta de fortalecimiento del equipo es con la Lic. Anabela Rañiqueo, siendo la misma factible desde lo normativo y lo presupuestario;

Que la Lic. Anabela Rañiqueo cuenta con antecedentes en la materia y en el cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de agosto;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Lic. Anabela Rañiqueo (DNI 26.456.774, LEGAJO 15698) en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Salud Mental de la Lic. en Enfermería (20087). a partir del 1 de septiembre del 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A DS, de 3 meses, aprobado por Resolución CSU 684/21.

ARTÍCULO 3º: Incorpórese al Expediente 2882/22 y pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva.